



## REPUBLICA DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL



## COMANDO DE PERSONAL DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

## **HACE CONSTAR**

Que el (la) Señor (a) SLP SANTIAGO ANDRES CHAGUENDO IBARRA, identificado con CC No.1005830316, orgánico de BATALLON DE ARTILLERIA # 3 BATALLA DE PALACE, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Febrero de 2022 en BATALLON DE ARTILLERIA # 3 BATALLA DE PALACE con los siguientes haberes:

TOTAL DEVENGADOS \$ 2.284.779,00			TOTAL DESCUENTOS				\$ 460.297,00
			BANLIBRANZA JVS	981T	202102	202202	\$ 166.358,00
			CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	9103	202202	202202	\$ 112.000,00
BONORDPUPF	25.0	\$ 350.000,00	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202202	202202	\$ 70.000,00
DEVO_PART_ALIM	0.0	\$ 118.640,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202202	202202	\$ 56.000,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	COOPFECON	979P	202101	202401	\$ 39.800,00
SUEL_BASICO	0	\$ 1.800.000,00	PREVISORASASUB	981K	202202	202202	\$ 16.139,00
DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR

RESUMEN TOTAL DEVENGADO TOTAL DESCUENTOS	\$ 2.284.779,00 \$ 460.297,00	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
NETO A PAGAR	\$ 1.824.482,00				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 16 días del mes de Marzo del 2022 con vigencia hasta el día 15 del mes de Abril del 2022.



MAYOR ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER



